



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2014-17-01-06-P005168

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA**

INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA

CUANTIA: AUMENTO DE CAPITAL: USD 400.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD 1'100.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes tres (03) de octubre de dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de julio de dos mil



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

catorce, conforme se desprende del nombramiento y del acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor siguiente: **Señora Notaria:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en que conste el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo, representante legal de la Compañía **INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, en su calidad de Gerente General, conforme se consta de la copia certificada del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de julio de dos mil catorce. Se agregan copias certificadas del Acta de Junta y del nombramiento como documentos habilitantes.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y contraer obligaciones como en derecho se requiere. Declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **Segunda.- Antecedentes.- Uno:** Mediante Escritura Pública otorgada el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante el notario Doctor Olmedo del Pózo



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, se constituyó la Compañía Anónima Industrial y Mercantil Omega Sociedad Anónima; **INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.** **Dos:** Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario del Cantón Doctor Guillermo Cristóbal Guarderas, la Compañía Anónima Industrial y Mercantil Omega S.A. se transformó en una compañía de responsabilidad limitada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro; **Tres:** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivós Maldonado, se transformó a Industrias Omega Compañía Limitada, en Industrias Omega C.A., acto societario éste que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho; **Cuatro:** Mediante Escritura Pública celebrada el diez y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Edmundo Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y dos, Industrias Omega C.A., aumentó su capital social y reformó sus Estatutos, estableciéndose el mismo en la suma de treinta millones de sucres; **Cinco:** Mediante Escritura Pública otorgada el primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

junio de mil novecientos noventa y cuatro, Industrias Omega C.A., se fusionó por absorción con Miles Industria Gráfica C.A., por lo que el capital social de la Compañía ascendió a cuarenta y tres mil doscientos un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos; **Seis:** Mediante Escritura pública otorgada el diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, Industrias Omega C.A. reformó sus Estatutos; **Siete:** Mediante Escritura Pública otorgada el diez y nueve de diciembre de dos mil dos, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de diciembre de dos mil dos, Industrias Omega C.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **Ocho:** Mediante Escritura Pública otorgada el diez y seis de diciembre de dos mil tres, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito encargado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de enero de dos mil cuatro, Industrias Omega C.A., aumentó su capital a doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y reformó su Estatuto social; **Ocho:** Mediante Escritura Pública celebrada el diez y nueve de abril de dos mil cinco, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de mayo de dos mil cinco, Industrias Omega C.A., reformó su Estatuto Social; **Nueve:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintinueve de Septiembre de dos mil ocho, ante el Doctor Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de Diciembre de dos mil ocho, Industrias Omega C.A., aumentó su capital a cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social; **Diez:** Mediante Escritura Pública celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil once, ante el Doctor Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de agosto de dos mil doce, Industrias Omega C.A., aumentó su capital a setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social. **Once:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Omega C.A., celebrada el nueve de julio de dos mil catorce, resolvió, aumentar el Capital Social de la compañía a un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Señor Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el día nueve de julio de dos mil catorce, declara aumentado el capital a la cifra de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'100.000,00), valor éste proveniente de la capitalización de la cuenta de Reservas de capital acumuladas, en la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos trece dólares con noventa nueve centavos de los Estados Unidos de América (USD \$ 16.413,99) y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores en la cantidad de trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y seis dólares de los



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Estados Unidos de América con un centavo (USD \$ 383.586,01), para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 700.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado.- El pago del Aumento de Capital, que se instrumenta en esta Escritura Pública se realiza en su totalidad mediante la capitalización de la cuenta de Reservas de capital acumuladas, y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores.- El Capital Social está suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) y los accionistas haciendo uso de sus derechos de conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de julio de dos mil catorce, suscriben y pagan el Aumento de Capital Social. Las acciones son de un dólar cada una y estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno a la un millón cien mil, de la manera que consta en el cuadro de integración de capital que se expresa a continuación, en dólares de los Estados Unidos de América:

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: COMPENSACION DE CREDITOS	DE	FORMA DE PAGO: RESERVA DE LEGAL ACUMULADA	Nuevo Capital suscrito	Número de Acciones
Yvonne Alvarez	USD \$ 241.244	USD \$ 241.244	USD \$ 132.196,89		USD \$ 5.656,11	USD \$ 379.097,00	379.097
Neary							
María José	USD \$	USD \$	USD \$		USD \$	USD \$ 189.548,00	189.548



Tamara Garcés Almeida
 Notaría Sexta
 Quito D.M.

Alvarez Aguirre	120.622	120.622	66.098,45	2.827,55		
Carla Alvarez Aguirre	USD \$ 120.628	USD \$ 120.628	USD \$ 66.101,73	USD \$ 2.829,27		
					USD \$ 189.559,00	189.559
Esteban Alvarez Naranjo	USD \$ 213.640	USD \$ 213.640	USD \$ 117.070,45	USD \$ 5.009,55		
					USD \$ 335.720,00	335.720
Juan Pantaleone	USD \$ 3.866,00	USD \$ 3.866,00	USD \$ 2.118,49	USD \$ 91,51	USD \$ 6.076,00	6.076
Total:	USD \$ 700.000,00	USD \$ 700.000,00	USD \$ 383.586,01	USD \$ 16.413,99	USD \$ 1'100.000,00	1'100.000

Para lo cual, por acuerdo unánime de la totalidad del capital pagado de la Compañía, se emiten cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.- **CUARTA.-** La nacionalidad de los accionistas que suscriben y pagan el Aumento de Capital es ecuatoriana, por lo que su aporte se considerará como Inversión Nacional.- **QUINTA.- FUENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** De conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria celebrada el nueve de julio de dos mil catorce, se eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA., que se realiza en su totalidad mediante la capitalización de la cuenta de Reservas de capital acumuladas, y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- UNO:** El compareciente, en su calidad de Gerente General de la Compañía



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA., y por lo tanto, Representante Legal de la misma, declara bajo juramento que el Aumento de Capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en la forma señalada en las cláusulas anteriores de esta Escritura y que refleja los asientos contables y societarios de la Empresa; **DOS:** Que la inversión de los accionistas, tiene el carácter de nacional; y, **TRES:** Que la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA, no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.- **SÉPTIMA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En consecuencia del Aumento de Capital y de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., celebrada el día nueve de julio de dos mil catorce, se procede a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., en los siguientes términos: **"ARTÍCULO CUARTO:** El capital suscrito de "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA." es de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'100.000,00) dividido en un millón cien mil (1'100.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (USD \$ 1,00) cada una, las mismas que podrán ser transferidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías".- **OCTAVA: TIPO DE INVERSIÓN.-** Los accionistas declaran que la inversión que realizan es nacional.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA., celebrada el día nueve de julio de dos mil catorce, autoriza al Abogado Pablo Sánchez Vergara para que realice todo acto o gestión que sean necesarios, para aumentar el capital social de la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compañía.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar todas las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Pablo Sánchez Vergara con matrícula profesional número diez y siete – dos mil seis – doscientos cuarenta y tres del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANÓNIMA.
C.C. 1706554564

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL REGISTRAL
 REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION CIUDADANIA No. 170655451-4

ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 ABRIL 1963
 005-1 0379 04116 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

EQUATORIANA***** V434312222

CASADO MARIA C ALEXANDRA ORSKA V
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RODRIGO ALVAREZ
 MAGDALENA NARANJO
 QUITO 03/02/2009
 03/02/2009

REN 0623398



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0083 1706554514
 NUMERO DE CERTIFICADO CUIDA
 ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA RUMIPANBA 1
 QUITO 1
 CANTON PATATEQUINA 1 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en *Una* hoja(s)

Quito a 03 OCT. 2014

TGA

[Signature]
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

006

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44598

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/07/2014
FECHA ACEPTACION:	16/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS OMEGA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706554514	ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:9 DEL:29/01/2004 NOT:NOVENO (E) DEL:16/12/2003 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

Nº 0723563

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial BOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *cu* hoja(s)

Quito a 03 OCT. 2014

TRA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

44598

Quito, 16 de Julio del 2014

Señor
Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INDUSTRIAS OMEGA C.A.**, celebrada el 09 de julio del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años; y que ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía. El señor Gerente General ejercerá las atribuciones del artículo vigésimo octavo del estatuto social de la compañía.

La compañía **INDUSTRIAS OMEGA C.A.**, realizó un Aumento de Capital y Codificó sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado, el día dieciséis de diciembre del dos mil tres y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veinte y nueve de enero del dos mil cuatro.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Carlos Rodrigo Alvarez Naranjo
PRESIDENTE EJECUTIVO

Quito, 16 de julio del 2014

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAS OMEGA C.A.**



Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo
CI 1706554514



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790386805001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS OMEGA C.A
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS OMEGA C.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN
CONTADOR: RAMIREZ ARMIJO LORENA PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/1962	FEC. CONSTITUCION:	29/01/1962
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: GUAJALO Calle: S26A Número: E1-56
 Intersección: AV. PEDRO V. MALDONADO Referencia ubicación: DIAGONAL A SUPERMERCADOS AKI Telefono Trabajo: 022675774 Telefono Trabajo: 022675772 Email: gerencia.g@industriasomega.com Celular: 0994151349 Apartado Postal: 17-01-230 Web: WWW.INDUSTRIASOMEGA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57-Y Fecha y hora: 16/05/2014 14:52:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790386805001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS OMEGA C.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/01/1962
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS OMEGA C.A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: GUAJALO Calle: S26A Número: E1-56 Intersección: AV. PEDRO V. MALDONADO Referencia: DIAGONAL A SUPERMERCADOS AKI Telefono Trabajo: 022675774 Telefono Trabajo: 022675772 Email: gerencia.g@industriasomega.com Celular: 0994151349 Apartado Postal: 17-01-230 Web: WWW.INDUSTRIASOMEGA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 03/12/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CAJAS Y ENVASES DE PAPEL Y CARTON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

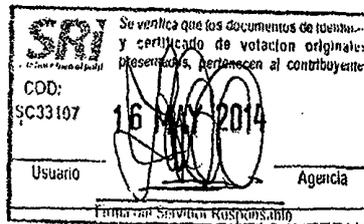
Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: PEDRO CARBO Ciudadela: PROSPERINA Barrio: PROSPERINA Calle: AV. PRIMERA Número: SN Intersección: CALLE CUARTA Edificio: CENTRO INDUSTRIAL YULIANA Oficina: 9 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 042253391 Telefono Trabajo: 042253044 Fax: 042253044

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en (Su Hoja(s))

Quito a 03 OCT. 2014

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/05/2014 14:52:27

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS OMEGA C.A.
CELEBRADA EL 09 DE JULIO DEL 2014**

En Quito, a los nueve días del mes de julio del 2014, a las 10:00AM en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Sur, en el kilómetro siete y medio, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., a la que concurren: la Señorita María José Álvarez Aguirre con ciento veinte mil seiscientos veinte y dos votos (120.622) v, la Señorita Carla Álvarez Aguirre con ciento veinte mil seiscientos veinte y ocho votos (120.628), el Señor Esteban Álvarez Naranjo con doscientos trece mil seiscientos cuarenta votos (213.640), y en Representación de la señorita Yvonne Álvarez Neary, la señorita María José Álvarez Aguirre con doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro votos (241.244) adjuntando el documento habilitante como Instrumento privado de Representación. Cada acción tiene un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), encontrándose de esta forma representado el noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos por ciento (99.44%) del capital social de la Compañía, que constituye el quórum requerido, con el objeto de reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en razón de la convocatoria publicada en el Diario " hoy" del viernes 09 de mayo del 2014, de conformidad con la Ley y el Estatuto Social, para conocer y resolver el orden del día.

Hallándose reunidos los accionistas que representan el noventa y nueve (99.44%) del Capital Social, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día y para que los accionistas resuelvan sobre el mismo, por encontrarse el quórum requerido para ello.

Preside la Junta General Extraordinaria de accionistas el Ingeniero Rodrigo Álvarez Naranjo en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el Gerente General, Señor Esteban Álvarez Naranjo. Los documentos que acreditan la representación de la Compañía se agregan al expediente.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los accionistas sobre el orden del día a tratarse en esta Junta.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL
3. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO
5. CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013
6. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.



7. REFORMA DE ESTATUTOS
8. DESTINO DE LA CUENTA APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.
9. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.
10. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA COMPARECER A LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.
11. AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA

La Junta General Extraordinaria resuelve conocer el orden del día:

PRIMERO: ELECCION DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO.- Toma la palabra la Señorita accionista María José Álvarez y señala a la Junta que es necesario que se proceda a elegir al Gerente General y al Presidente por lo que nombra los nombres de los señores Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo e Ing. Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo para que en su orden sean electos como Gerente General y Presidente Ejecutivo. Luego de las deliberaciones del caso la Junta decide designar a los señores Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo e Ing. Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo para que en su orden sean electos como Gerente General y Presidente Ejecutivo y los autoriza para que se extiendan entre si los correspondientes nombramientos. El señor Gerente General ejercerá las atribuciones del artículo vigésimo octavo del Estatuto Social de la compañía, durará en su cargo por el periodo de dos años y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El señor Presidente Ejecutivo ejercerá las atribuciones del artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía y durará en su cargo dos años.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.- Toma la palabra al señor Gerente General de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A., quien manifiesta que de conformidad como consta en la convocatoria, se encontraba a disposición de los Señores Accionistas los informes respectivos, de tal manera que solicita a la Junta que se pronuncie sobre su informe, que corresponde al ejercicio de sus actividades del año 2013.

A petición del Presidente se procede a dar lectura al Informe económico presentado por el Gerente General de la Compañía, informe que se adhiere a la presente Acta. Sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, deciden con cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (482.494) votos a favor aprobar el informe de Gerente General del señor Esteban Álvarez Naranjo. En esta votación no participan los administradores de conformidad con la Ley.

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.- Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que el Informe de Auditoría Externa ha estado a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación conforme manda la Ley, por lo tanto solicita que la Junta se pronuncie sobre el mismo.

A petición del Presidente se procede a dar lectura al Informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía, dando cumplimiento a lo prescrito por el Artículo 319 de la Ley de

Compañías; informe que se adhiere a la presente Acta. Sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ésta la resuelve con seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos (696.134) a favor aprobar el informe de los Auditores Externos.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO.- A petición del Presidente toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que este documento, al igual que el anterior, ha estado a disposición de los señores accionistas con suficiente antelación conforme manda la Ley, por lo tanto solicita que la Junta se pronuncie sobre el mismo.

A petición del Presidente toma la palabra el Comisario Principal, el mismo que procede a dar lectura de su informe de los Estados Financieros de la Empresa; informe que se adhiere a la presente Acta. Sometido a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, ésta la resuelve con seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos (696.134) a favor aprobar el informe del Comisario Principal.

QUINTO: CONSIDERACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y DISTRIBUCION DE LA UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.- El Presidente concede la palabra al Señor Gerente General, quien manifiesta que tanto el Balance General como las Cuentas de Resultados de la Compañía han estado a disposición de los señores accionistas, con la debida anticipación, por lo que solicita que la Junta se pronuncie sobre los mismos.

El Presidente eleva a moción lo expuesto por el Gerente General y una vez discutido suficientemente el punto, la Junta decide con cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (482.494,00) votos a favor, aprobar los documentos antes individualizados. En esta votación no participan los administradores de conformidad con la Ley.

No existiendo otra moción, el señor Presidente somete a votación de la Junta lo expuesto por ella y una vez discutido suficientemente el punto, la Junta resuelve por unanimidad, esto es cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (482.494) votos a favor, que de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2013 USD 223.916,42 se constituya el diez por ciento (10%) de Reserva Legal, siendo de USD 22.391,64 se distribuya entre los accionistas de la Compañía el monto de USD 51.524,78 y la diferencia es decir, USD 150,000.00 se registre en una cuenta de Reserva Incremento de capital.

SEXTO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente de la Compañía concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta que dado el hecho de que es necesario designar a los Comisarios Principal y Suplente de esta Empresa, como lo establece el artículo VIGÉSIMO NOVENO del Estatuto Social de la Compañía somete a consideración de la Junta los nombres del señor Patricio Yépez como Comisario Principal. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. VIGÉSIMO NOVENO de los Estatutos Sociales de la Compañía y Art. 280 y 281 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad, esto es con seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos (696.134) a favor, nombrar a los señores Patricio Yépez como Comisario Principal y al Señora Mariana Tirado como Comisario Suplente de la Compañía y proceden al nombramiento del Comisario Principal y Suplente por el plazo estatutario de DOS año, cuyos Nombramientos deberán ser extendidos por el Gerente General.

El Presidente concede la palabra al señor Gerente General quien manifiesta que dado el hecho de que es necesario designar Auditores Externos, propone a la presente Junta nombrar a la Firma BDO ECUADOR para el desempeño del cargo de Auditores Externos, para el ejercicio

fiscal del año 2014. Después de discutir el punto resuelven aceptar la propuesta del Gerente General. Esta decisión fue tomada con el voto unánime de los señores accionistas que asisten a la presente junta extraordinaria eso es (696.134) seiscientos noventa y seis mil ciento treinta y cuatro votos.

SEPTIMO: REFORMA DE ESTATUTOS

El Señor Presidente expone que sea preparado un proyecto de reforma de estatutos para adecuar los mismos a las nuevas realidades que vive la compañía y su entorno legal. El Señor Presidente da lectura a los puntos de lo que sería la reforma de estatutos y se discute ampliamente los mismos con los señores accionistas quienes solicitan algunos cambios y además piden se prepare un nuevo proyecto que debe ser aprobado en una nueva junta de accionistas.

OCTAVO: DESTINO DE LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.- Toma la palabra el Gerente General y pone bajo consideración de la Junta que se realicen los siguientes ajustes a la cuenta aportes para futuras capitalizaciones de los años 2011 y 2012: AJUSTE DE UTILIDADES RETENIDAS AÑO 2011 Y RESERVA DE CAPITAL AÑO 2012 POR CORRECCIÓN DE CALCULOS ACTUARIALES (PROVISION BENEFICIOS DEFINIDOS EMPLEADOS JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO). En vista de que hasta la presente fecha, no se ha realizado el aumento de capital según lo resuelto en las respectivas juntas de accionistas correspondientes a los años 2011 y 2012 y debido a que se han realizado ajustes por corrección de cálculos actuariales (provisión de beneficios definidos empleados Jubilación patronal y desahucio), se resuelve capitalizar como sigue: En el año 2011 se mantenía en la cuenta de aportes futuras capitalizaciones USD 85.000,00, luego de los ajustes es de USD 37.379,67. En el año 2012 se mantenía en la de aportes futuras capitalizaciones USD 130.000,0, luego de los ajustes es de USD 196.206,34. Por lo que luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide aceptar los ajustes a realizarse en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones de los años 2011 y 2012.

NOVENO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.- El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que, es necesario que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía al monto de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'100.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la capitalización de la cuenta de Reserva Legal, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 16.413,99 y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 383. 586,01, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 700.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, en este momento toma la palabra el accionista Esteban Alvarez Naranjo quien señala que fruto del aumento los valores asignados a ella no permiten que se cierren los valores en números cerrados por lo que cede 0.71 centavos de dólar a favor de Carla Alvarez Aguirre para que de esta forma las dos cierren su capital en números cerrados; posteriormente toma la palabra la señorita Maria José Alvarez, quien de la misma forma señala que cede ochenta y seis centavos de dólar a favor del señor Juan Pantaleone para que los cierren su capital en números cerrados, quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:


4

Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

Luego de la deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de accionistas, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Gonzalo Esteban Alvarez Naranjo comparezca a firmar la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

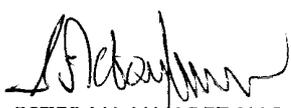
DECIMO PRIMERO: AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.- Toma la Palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se proceda a autorizar al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA.

Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, el señor Presidente reinstala la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura íntegra del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 07 de julio del 2014, la misma que es aprobada sin ninguna modificación, con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A.

Se levanta la Sesión a las 13:30PM firmando para constancia del Acta los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.


ING. RODRIGO ALVAREZ NARANJO
PRESIDENTE EJECUTIVO


ESTEBAN ALVAREZ NARANJO
EL SECRETARIO

170240765-9

Accionista	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: COMPENSACION DE CREDITOS	FORMA DE PAGO: RESERVA LEGAL ACUMULADA	Nuevo Capital suscrito USD \$	Número de Acciones
Yvonne Alvarez Neary	USD \$ 241.244	USD \$ 241.244	USD \$ 132.196,89	USD \$ 5.656,11	USD \$ 379.097,00	379.097
María José Alvarez Aguirre	USD \$ 120.622	USD \$ 120.622	USD \$ 66.098,45	USD \$ 2.827,55	USD \$ 189.548,00	189.548
Carla Alvarez Aguirre	USD \$ 120.628	USD \$ 120.628	USD \$ 66.101,73	USD \$ 2.829,27	USD \$ 189.559,00	189.559
Esteban Alvarez Naranjo	USD \$ 213.640	USD \$ 213.640	USD \$ 117.070,45	USD \$ 5.009,55	USD \$ 335.720,00	335.720
Juan Pantaleone	USD \$ 3.866,00	USD \$ 3.866,00	USD \$ 2.118,49	USD \$ 91,51	USD \$ 6.076,00	6.076
Total:	USD \$ 700.000,00	USD \$ 700.000,00	USD \$ 383.586,01	USD \$ 16.413,99	USD \$ 1'100.000,00	1'100.000

También mociona que se introduzca al Estatuto Social de la Compañía la consecuente reforma en el artículo cuarto, correspondiente al Capital Social, para que este Artículo quede redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta la moción planteada por el Gerente General y resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑÍA ANONIMA, al monto de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'100.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la capitalización de la cuenta de Reservas de Capital acumuladas, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 16.413,99 y de la compensación de créditos por los aportes para futuras capitalizaciones de años anteriores, cuyo valor alcanza la suma de USD \$ 383. 586,01, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 700.000,00) vigente, arroje el Capital Incrementado, y que se proceda a reformar el artículo cuarto del Estatuto en los términos señalados anteriormente.

DECIMO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, GONZALO ESTEBAN ALVAREZ NARANJO, PARA COMPARECER A LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS OMEGA C.A.
CELEBRADA EL 07 DE JULIO DEL 2.014

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE DE ACCIONES
Yvonne Alvarez Neary.	241.244	241.244	34.46%
María José Alvarez Aguirre	120.622	120.622	17.23%
Carla Alvarez Aguirre	120.628	120.628	17.23%
Esteban Alvarez Naranjo	213.640	213.640	30.52%
Total		696.134	99.44%

Domicilio: Panamericana Sur, kilómetro 7 1/2
Capital Social: \$ 700.000,00
Fecha: 07 de julio del 2014

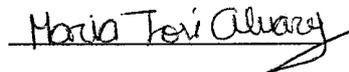
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS

FIRMA

Yvonne Alvarez Neary



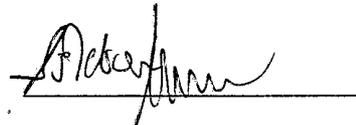
María José Alvarez Aguirre

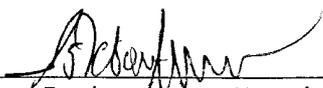


Carla Alvarez Aguirre



Esteban Alvarez Naranjo




Esteban Alvarez Naranjo
Secretario

Se otorga en el día de hoy, en la ciudad de Quito, D.M., a las 12:00 horas de la tarde, en presencia de los señores ...

Quito a, ...

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 70328

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4810
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706554514	ALVAREZ NARANJO GONZALO ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	03/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANÓNIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400000,00
Capital	1100000,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 1962, TOMO: 93.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL